



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 05 de diciembre de 2024

VISTO la presente actuación N° 339/2024 por la que se tramita la Contratación Directa N° 23/2024, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N° 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, especialmente la Disposición N° 412/2020-AGN, y

CONSIDERANDO:

Que por la referida actuación se llevó a cabo el procedimiento de selección del cocontratante para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de climatización de los centros de cómputos de ambas sedes de la Entidad, por 6 (seis meses).

Que a la apertura de ofertas de fecha 10/10/2024 se presentaron las firmas Pose Marcelo Hernán (REFRIPAT), Aclimatar S.R.L., A.A.S.C. S.A., G.A.L.K. Instalaciones S.A., Climacentral S.A. y Airpe Services S.R.L.

Que previo a emitir el dictamen de evaluación de ofertas, el Departamento de Infraestructura (área requirente) analizó técnicamente las mismas a través de Nota N° 322/24-DI.

Que tras el análisis de todas las ofertas presentadas la Comisión Evaluadora, tomando la intervención que le compete y mediante dictamen de fecha 01/11/2024 aconsejó declarar inadmisibles la oferta de Pose Marcelo Hernán (REFRIPAT) dado que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones y la firma registra deuda en sus obligaciones fiscales. Asimismo, entendió que la oferta de la firma A.A.S.C. S.A. resulta inconveniente para el Organismo por excederse sensiblemente (en más de un noventa y nueve por ciento) del precio estimado por el área requirente. Consecuentemente, recomendó la adjudicación en un orden de mérito, siendo la primera opción la oferta presentada por la firma G.A.L.K. INSTALACIONES S.A.

Que se han cumplido los anuncios y plazos pertinentes a la preadjudicación y se ha realizado la afectación preventiva del gasto (Nota N° 594/24-DGF).

Que la presente Contratación Directa encuadra en las prescripciones del artículo 25 - inciso d) apartado 1 - del régimen de contrataciones establecido por el decreto delegado N° 1023/01 y la reglamentación vigente en esta Entidad, aprobada por Disposición N° 87/06-AGN- y sus modificatorias.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 del reglamento de contrataciones vigente en esta Institución (Disposición N° 87/06-AGN- y sus modificatorias), la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Anexo II de la Disposición N° 412/2020-AGN,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° -: Declárase inadmisibles -por los motivos expuestos en el considerando cuarto de la presente disposición- la oferta presentada por la firma POSE MARCELO HERNÁN (REFRIPAT).

ARTÍCULO 2° -: Declárase inconveniente para el Organismo la oferta presentada por la firma A.A.S.C. S.A. por los motivos expuestos en el considerando cuarto de la presente disposición.

ARTÍCULO 3° -: Apruébase la Contratación Directa N° 23/2024 y adjudíquese la totalidad de la misma a la firma G.A.L.K. INSTALACIONES S.A. (CUIT 30-71527462-7) por un precio total de \$ 4.014.000 (pesos cuatro millones catorce mil) IVA incluido, a razón de \$ 669.000 (pesos seiscientos sesenta y nueve mil) por mes. Ello en base a los términos del Pliego de Bases y Condiciones emitido oportunamente por este Organismo y conforme la oferta presentada en base a él.

ARTÍCULO 4° -: Los importes antes mencionados serán atendidos con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto vigente en el Organismo al momento de realizar el gasto.



Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 5º -: Regístrese, por el Departamento de Compras y Contrataciones, notifíquese e infórmese al Departamento de Gestión Financiera, ambos dependientes de esta Gerencia de Administración y Finanzas y cumplidos los plazos legales, resérvense las actuaciones en el mencionado Departamento de Compras y Contrataciones para su tramitación ulterior.

DISPOSICIÓN Nº **235/2024 -GAYF**

**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**